

## ACUERDO SECRETARIA DE GOBIERNO

SRA. DE BENITO MARTINEZ

---

Burgos, a dos de noviembre de dos mil veintidós.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 341 de la Ley 1/2000 de 7 de enero de Enjuiciamiento Civil, solicítese de los diferentes Colegios/Asociaciones Profesionales la remisión a **las Salas de lo Contencioso Administrativo y de lo Social en Burgos y Valladolid de este Tribunal Superior de Justicia; a las Audiencias Provinciales; a los Juzgados Decanos; y a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Únicos de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León**, de una relación oficial de colegiados o asociados dispuestos a actuar como peritos a instancia de parte, para el año 2023, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma haciendo constar las sedes judiciales en las que estos pueden intervenir, con indicación de las circunstancias personales y profesionales necesarias para su localización (domicilio profesional, dirección postal, teléfono, fax, correo electrónico).

Dicha relación deberá remitirse, **exclusivamente en soporte informático, a los Órganos Jurisdiccionales referidos anteriormente** que corresponda, dependiendo de las provincias y/o capitales en que puedan o deseen actuar los colegiados o asociados depuestos a actuar como perito, a las **direcciones electrónicas** que se indican en el archivo adjunto, **antes del 23 de enero de 2023.**

Así lo acuerdo, mando y firmo.